



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO CODIGO N°  
1708010359 CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA FORMACION PARA EL DEPORTE

HUEPIL, 02 DE AGOSTO DEL 2017.-

DECRETO N° 2245/

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Convenio de Ejecución del Proyecto denominado “ESCUELAS DEPORTIVAS EN TUCAPEL”, código 1708010359, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, con domicilio en [REDACTED] Comuna de Tucapel y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Rut.: [REDACTED], representado por su Director (S) Regional, Sr. Mario Moreno Carrasco, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] edificio Neocentro, Comuna de Concepción, se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese Convenio de Ejecución del Proyecto denominado “ESCUELAS DEPORTIVAS EN TUCAPEL”, código 1708010359, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, con domicilio en [REDACTED] Comuna de Tucapel y el Instituto Nacional de Deportes de Chile, Rut.: [REDACTED] representado por su Director (S) Regional, Sr. Mario Moreno Carrasco, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

Imputese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por \$ 5.951.800.- (cinco millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:  
S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Dir. Des. Comunitario  
Archivo Of. De Partes  
JSVJ/GEPL/ESSJ//spfv

